



ACTA 1145 de 27.08.2021

ACTA.- En Montevideo, el día veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, siendo la hora 11:05, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2021-67-001-000644- Ref.: renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Ruben Margarito González Correa C.9.323, con cese al 31/08/2021. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D.260/2021)-----

PUNTO 2.- EE2021-67-001-000347- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Paula Mariana Bertalot Cedrés C.11.160, para ser amparada al Reglamento de Situaciones Funcionales Invalidantes, por los motivos que expone. **Se resuelve:** amparar en el beneficio previsto en el reglamento citado a la funcionaria Sra. Paula Mariana Bertalot Cedrés C.11.160, por el período de 6 meses, en forma excepcional, sin que sienta precedente y desde la fecha del acto administrativo dictado. (R. de D.261/2021)-----

PUNTO 3.- EE2021-67-001-000191- Ref.: la situación funcional del Sr. Jonhy Wiliam Guiterberg Álvarez C.11.277, quien se encuentra en régimen de pase anticipado de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), realizando tareas postales en el Centro de Distribución Internacional – CDI. **Se resuelve:** disponer la continuidad del proceso de redistribución del funcionario referido, hasta su incorporación definitiva a esta Administración. (R. de D.262/2021)-----

PUNTO 4.- EM2021-67-001-000260- Ref.: proyecto de resolución en uso de potestades delegadas por la R. de D.1070/2003 y la R. de D. 327/2019 en la Jefatura Departamental de Correos de Soriano, elevada para su consideración por Directorio. **Tomado conocimiento** y



atento a que el informe de la Asesoría Jurídica identifica defectos formales en el procedimiento llevado a cabo; **se resuelve:** dejar sin efecto la medida sancionatoria aplicada por el Jefe Departamental de Soriano, Sr. Carlos Andrés Eraña Tulic C. 10.103. (R. de D.263/2021)-----

PUNTO 5.- (R. de D.264/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 6.- EM2020-67-001-000756- Ref.: Licitación Abreviada N° 7/2020, cuyo objeto es el “*suministro y montaje de las instalaciones termomecánicas para la Caja Logística de la Planta Logística Postal (PLP) y contratación del servicio de mantenimiento de los equipos, para la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve:** no adjudicar la Licitación Abreviada N° 7/2020, por razones de restricciones presupuestales y de conveniencia actuales de la Administración. (R. de D.265/2021)-----

PUNTO 7.- EE2021-67-001-000543- Ref.: incumplimientos de la empresa JOSÉ ENRIQUE CLAVIJO CRUZ, número de RUT 150061040013 con respecto a la Licitación Pública N° 6/2016, cuyo objeto fue la “*Contratación de servicio de higiene ambiental y limpieza para los locales de la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve:** rescindir la contratación con la empresa JOSÉ ENRIQUE CLAVIJO CRUZ, al amparo de lo previsto en la cláusula N° 7.1 del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 6/2016, por incumplimiento del servicio de limpieza e higiene ambiental en locales de la Administración Nacional de Correos. (R. de D.266/2021)-----

PUNTO 8.- EE2021-67-001-000635- Ref.: observación de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, a la Orden de Compra N° 700/2021 por \$ 366.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta y seis mil), correspondiente al servicio de transporte, prestado por la empresa Stella Maris Sellanes. **Se resuelve:** reiterar el gasto. (R. de D.267/2021)-----



PUNTO 9.- EE2021-67-001-000638- Ref.: observación de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, a la Orden de Compra N° 705/2021, por \$ 865.491 (pesos uruguayos ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y uno), correspondiente al servicio de transporte de personal a la Planta Logística de Pando (PLP), prestado por el proveedor Gonzalo Silva. **Se resuelve:** reiterar el gasto. (R. de D.268/2021)-----

PUNTO 10.- EE2021-67-001-000642- Ref.: observación de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas a la Factura A-204792 por U\$S 1.498,40 (dólares americanos un mil cuatrocientos noventa y ocho con 40/100), correspondiente al servicio de consolidación de envíos del exterior, prestado por la empresa Transexpress Inc. **Se resuelve:** reiterar el gasto. (R. de D.269/2021)-----

PUNTO 11.- EE2021-67-001-000646- Ref.: solicitud de la Organización Internacional de Técnicos de OITEC – Uruguay. **Se resuelve:** otorgar a la OITEC, una bonificación de \$8.000 (pesos uruguayos ocho mil) por única vez y sin que sienta precedente para la emisión de “Mi Sello”. (R. de D.270/2021)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13.35 horas, procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR